

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7789 *Anuncio de la Demarcación de Costas en Valencia por el que se someten a información pública el proyecto de "Regeneración de las playas de Canet, Almardá, Corinto y Malvarrosa de los TT.MM. de Canet d'en Berenguer y Sagunto (Valencia)", así como su correspondiente estudio de impacto ambiental, código de expediente: 46-0348.*

Con fecha de 1 de febrero de 2021, la Subdirección General para la Protección de la Costa de la Dirección General de la Costa y el Mar ha informado favorablemente el proyecto de "Regeneración de las playas de Canet, Almardá, Corinto, y Malvarrosa de los TT.MM. de Canet d'En Berenguer y Sagunto (Valencia)" y su correspondiente estudio de impacto ambiental, con código de expediente: 46-0348. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, el 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y 98 del Reglamento General de Costas, aprobado mediante Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se someten a información pública, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Esta actuación se encuentra sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria, teniendo como promotor y órgano sustantivo a la Dirección General de la Costa y el Mar, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El proyecto podrá ser examinado en esta página (<https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-pro-460348.aspx>), así como en las oficinas de la Demarcación de Costas en Valencia, ubicadas en la c/ Joaquín Ballester, n.º 39, 6.ª planta, 46071 Valencia, en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, previa cita a través de la dirección de correo electrónico buzondcvalencia@miteco.es

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Valencia (Código de identificación: EA0043353), citando las referencias que aparecen en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Valencia, 12 de febrero de 2021.- El Jefe de la Demarcación de Costas en Valencia, Antonio Cejalvo Lapeña.

ID: A210009318-1